

La Diputación adjudica a Caja Rural de Zamora el servicio de dos oficinas financieras móviles para garantizar el acceso a servicios bancarios en los municipios sin sucursal ni cajero de la provincia



Javier Faúndez muestra su satisfacción por que se resuelve un problema y se da solución a la demanda de muchos alcaldes para acabar con la exclusión financiera en la provincia.

*Por Gabinete de Prensa
abr. 27, 2026*

La Diputación Provincial de Zamora ha adjudicado a Caja Rural de Zamora el contrato para la prestación del **servicio de dos oficinas financieras móviles, destinadas a acercar los servicios bancarios básicos a los municipios de la provincia que carecen de oficina bancaria y de cajero automático por importe de 1.320.000 euros para un periodo de 4 años, es decir, a razón de 330.000 euros anuales.**

Este lunes el presidente de la Institución Provincial, **Javier Faúndez Domínguez**, y el director general de la entidad financiera, **Cipriano García**, han firmado el contrato del servicio, en un acto que ha contado con la presencia del vicepresidente segundo y diputado de Política Social y Familia, Ramiro Silva Monterrubio.

El contrato deberá ser ratificado en el Pleno Ordinario que se celebrará el próximo 8 de mayo.

El contrato salió a licitación el pasado mes de enero por importe de 1.463.000 euros, culminando un trabajo iniciado por el actual equipo de gobierno provincial a comienzos del 2025 y que detecto la existencia de 173 ayuntamientos de la provincia que tenía el problema de la exclusión financiera que se resolverá con esta adjudicación.

Un servicio esencial frente a la exclusión financiera

El objeto del contrato es la puesta en funcionamiento de un servicio de oficinas financieras móviles mediante **dos vehículos especialmente adaptados**, que permitirán ofrecer atención bancaria básica similar a la de las oficinas físicas tradicionales.

Este servicio se dirigirá a los municipios de la provincia de Zamora que actualmente no disponen de ningún servicio financiero presencial, así como a aquellos que, durante la vigencia del contrato, puedan perder su sucursal bancaria o su cajero automático.

Duración y funcionamiento del servicio

El contrato tendrá una duración total de 53 meses, estructurados en dos fases diferenciadas. La primera de ellas contempla hasta 5 meses de preparación, destinados a la adecuación y equipamiento de los vehículos, la organización del servicio y el diseño de las rutas.

La segunda prevé 48 meses de prestación efectiva del servicio, equivalentes a cuatro años de funcionamiento continuado del servicio.

Javier Faúndez ha apuntado que el objetivo es que el próximo 1 de septiembre el servicio esté ya operativo.

Cada uno de los vehículos deberá visitar al menos una vez al mes cada municipio incluido en el servicio, permaneciendo el tiempo necesario para atender la demanda existente, con una estancia mínima de 20 minutos por localidad.

Las rutas, horarios y puntos de parada se planificarán de forma coordinada con los ayuntamientos y se comunicarán con la suficiente antelación para garantizar su correcto conocimiento por parte de los vecinos.

El listado inicial de municipios beneficiarios no tendrá carácter cerrado, lo que permitirá incorporar nuevas localidades que puedan quedar sin servicio financiero durante la vigencia del contrato.

Oficinas móviles accesibles, modernas y seguras

Las oficinas financieras móviles estarán ubicadas en vehículos especialmente adaptados, accesibles para personas con movilidad reducida y dotados de todos los sistemas de seguridad exigidos por la normativa vigente. Contará con un administrativo de banca que prestará atención personalizada a los usuarios y un guardia de seguridad.

Cada unidad contará con equipamiento informático completo, conectividad garantizada, sistemas de climatización, grupo electrógeno autónomo y geolocalización GPS, lo que permitirá verificar el cumplimiento de las rutas y de las frecuencias establecidas.

Asimismo, los vehículos dispondrán de TPV bancaria de última generación, que permitirá realizar operaciones financieras básicas-retiradas e ingresos en efectivo, consultas de saldos y movimientos en el caso de los clientes de la propia entidad, traspasos, transferencias, pagos de seguros, recibos, etcétera-, incluido el anticipo de efectivo en ventanilla mediante tarjeta bancaria, siempre con atención personalizada a través de un gestor comercial.

El servicio se publicitará en medios de comunicación locales dos meses antes de su puesta en funcionamiento efectiva.

La Diputación de Zamora considera los servicios financieros como un servicio de interés económico general, especialmente en el medio rural, donde las dificultades de acceso al efectivo, la falta de atención personalizada y la brecha digital tienen un impacto directo en la calidad de vida de la población, con especial incidencia en las personas mayores.

El objetivo final es garantizar que los vecinos y vecinas de los pueblos de la provincia de Zamora puedan disponer de servicios bancarios básicos con independencia de su lugar de residencia, contribuyendo así a fijar población, mejorar la calidad de vida y reforzar la vertebración del territorio provincial.

La Diputación refuerza así el **compromiso con la cohesión territorial, la igualdad de acceso a los servicios públicos y la lucha contra la exclusión financiera en el medio rural.**